

DECISIÓN EMPRESARIAL No. SJ - 20235000002125

(17 noviembre 2023)

Por medio de la cual se Adjudica la **SPO 02** de 2023"

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A.
E.S.P."**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN QUE BENEFICIARÁ A NUEVOS USUARIOS DE LAS OCUPACIONES DE HECHO EL POBLADO, CASA BLANCA Y EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA", EMELCE S.A E.S.P., en atención de lo estipulado en el artículo decimoprimer, numeral 3 del acuerdo 03 de 2010, el día 03 de noviembre de 2023 por medio de la Decisión Empresarial SJ - 20235000002045 del 03 de noviembre de 2023, se dio apertura al proceso de contratación por solicitud Pública de ofertas **SPO 02**, para la adquisición del objeto contractual antes establecido, previa expedición de CDP 000626 del 30 de octubre de 2023.

Que publicado el proceso en página web de la empresa, dentro del término estipulado en la solicitud pública de ofertas, se recibió una propuesta, por parte del **CONSORCIO AMPLIACIONES ELECTRICAS MT-BT** Conformado por Oscar Alberto Ruge Pinzón y Eléctrica Company S.A.S y Representado legalmente por OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN, *identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.744 de Inírida.*

Que, realizada la evaluación de la propuesta presentada, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, que la misma está dentro del presupuesto oficial y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar, recomendando, la adjudicación del proceso al **CONSORCIO AMPLIACIONES ELECTRICAS MT-BT** *representada legalmente por el señor OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN,*



identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.744 de Inírida, por la suma TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$3.666.656.806,00,00) MCTE.

Que, en vista de lo anterior,

DECIDE

Primero: Adjudicar el contrato para la "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN QUE BENEFICIARÁ A NUEVOS USUARIOS DE LAS OCUPACIONES DE HECHO EL POBLADO, CASA BLANCA Y EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA", al **CONSORCIO AMPLIACIONES ELECTRICAS MT-BT**, Representado legalmente por OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.744 de Inírida, por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$3.666.656.806,00,00) MCTE.

SEGUNDO: Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000626 del 30 de octubre de 2023.

Dada en Inírida a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
Gerente General

Ítem	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboró	Diana Pinzón	Secretaria Jurídica	